Provincia Seguros
Provincia Seguros S.A. Carlos Pellegrini 71
C1009ABA Buenos Aires - Tel.: 4346-7300
Fax: 4346-7337 - C.U.I.T.: 30-52750816-5

Emision

TRANSPREB S. A. — **13068393**
Tomador/a — Nº de Clienta/e

TRANSPREB S. A.
Asegurada/o

RUTA NACIONAL Nº177 KM 2,5 0 N* 177
Domicilio — Teléfono

2919 — **VILLA CONSTITUCION – SANTA FE**
Código Postal — Localidad y Provincia

Tipo de Documento	Nº Documento	Condición Frente al I.V.A.	Nº de CUIT
		RESPONSABLE INSCRIPTO	**30–62315645–8**

PROVINCIA SEGUROS S.A. (en adelante "Entidad Aseguradora"), bajo las Condiciones Generales Particulares y Especiales de la presente póliza, celebra este contrato de seguros con la/el ASEGURADA/O Y/O TOMADOR/A (en adelante, "LA/EL ASEGURADA/O"), por los bienes que figuran bajo el título "RIESGOS ASEGURADOS" contra los riesgos y hasta las sumas que se indican en él.

RIESGOS ASEGURADOS

Riesgo: AUTOMOTORES

Plan: TERCEROS COMPLETOS Responsabilidad Civil por lesiones y/o muerte y daños a cosas de terceros no transportados y por lesiones y/o muerte únicamente de terceros transportados. Pérdida total y parcial por incendio y robo o hurto, pérdida total por accidente.

TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL: LIMITE ALTO	MARCA: SEMIRREMOLQUE
MODELO: SEMIRREMOLQUE	AÑO DEL VEHICULO: 2010
TIPO DE VEHICULO: SEMI REMOLQUE	USO DE VEHICULO: COMERCIAL – TRANSPORTE DE CARGA GENERAL
Cob Adic.Comerciales: NO ACEPTA ADICIONAL	ADICIONAL LIMITE DE RC: NO APLICA LIMITE ADICIONAL
PATENTE: JLL328	NUMERO DE CHASIS: 8386SRAFBM003313
NUMERO DE MOTOR: A/D	ASISTENCIA AL VEHICULO: SI
CLAUSULA AJUSTE: 25%	¿ES TITULAR DEL BIEN?: SI
NRO.INSCRIP.ASEGURADO RUTA: 0	NRO.INSCRIP.VEHICULO RUTA: 0

Coberturas	Capital	%Franquicia	Monto Fcia.
RESPONSABILIDAD CIVIL CON LIMITE	350000000		

Capital Total: 48300000.00 **Total RC:** 350000000

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por la Resolución Nº 36.100

REPOSICION LIMITADA A 1 RUEDA Y UN EVENTO POR VIGENCIA.

A efectos del cómputo de Crédito Fiscal el IVA es de $ 52620.91

La persona asegurada podrá obtener las Condiciones Contractuales que integran la presente póliza a través de la página web www.provinciaseguros.com.ar. También podrá requerir el texto completo de dichas condiciones en cualquier momento, en las Oficinas de la Aseguradora o por intermedio del agente de venta.

"conforme a lo dispuesto por la resolución 38477 de la SSN, se encuentra a tu disposición una guía de recomendaciones para la prevención del fraude, para mayor información ingresá a : www.provinciaseguros.com.ar/lucha–contra–el–fraude"
El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio.

Texto: 992 Subrogación

CA–CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
Se hace constar que en caso de pagarse una indemnización por siniestros ocurridos, amparados por la cobertura de esta póliza, esta aseguradora renuncia a ejercer sus derechos de subrogación contra las personas físicas y/o jurídicas

3099803910

TIPO DE SEGURO
Ramo **AUTOMOTORES**
Póliza **10747810**
Certificado **112**
Endoso **0**
Renueva Póliza
Fecha de Emisión **25/02/2025**

VIGENCIA
Desde las 12 hs. **01/03/2025**
Hasta las 12 hs. **01/09/2025**

COMPOSICION
Prima semestral **250575.75**
Rec. Administrativo
Rec. Financiero **0.00%** **0.00**
Derecho Emisión
Sellado **1252.88**
Tasa Municipal **0.00**
IVA 21% **52620.91**
Impuestos Internos 0.1% **250.58**
Tasa Superintendencia 0.6% **1503.45**
Servicios Sociales 0.5% **1252.88**
Ley 26.363 Cont. Vial 1% **2505.76**
IVA Percepción 3% **7517.27**
Ingresos Brutos **0.00**
Premio semestral **317479.48**

Al dorso de esta página se establecen los únicos medios de pago habilitados.
Si optas por PAGO DIRECTO, tu código de identificación es:
0400010747810
CODIGO DE PAGO LINK:
0540410747810000003
CODIGO DE PAGO BANELCO:
0410747810000003

Provincia Seguros S.A. Carlos Pellegrini 71
C1009ABA Buenos Aires - Tel.: 4346-7300
Fax: 4346-7337 - C.U.I.T.: 30-52750816-5

ADVERTENCIAS AL ASEGURADO/A

En observancia al artículo 2° de la Resolución 429/2000 del Ministerio de Economía de la Nación, corregida por las Resoluciones N° 90/2001 y 407/2001 y reglamentado por la Resolución N° 28.268 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, PROVINCIA SEGUROS S.A. cumple en advertir a la persona asegurada:

Sobre los sistemas de pago habilitados:

Los únicos sistemas habilitados para cancelar premios de la póliza contratada a partir de la presente son los detallados en el Art. 1 de la Resolución N° 429/2000, corregida por las resoluciones N° 90/2001 y 407/2001 del Ministerio de Economía de la Nación.

a) Entidades especializadas en cobranza, registro y procesamiento de pagos por medios electrónicos habilitados por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION.

b) Entidades financieras sometidas al régimen de la Ley N° 21.526.

c) Tarjetas de crédito, débito o compras emitidas en el marco de la Ley N° 25.065.

d) Medios electrónicos de cobro habilitados previamente por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION a cada entidad de seguros, los que deberán funcionar en sus domicilios, puntos de venta o cobranza. En este caso, el pago deberá ser realizado mediante alguna de las siguientes formas: efectivo en moneda de curso legal, cheque cancelatorio Ley N° 25.345 o cheque no a la orden librado por persona asegurada o tomadora a favor de la entidad aseguradora.

NÓMINA DE LOS MEDIOS HABILITADOS

Débito Automático a través de:

- **Cuenta Corriente Bancaria**
- **Caja de Ahorro Bancaria**
- **Tarjetas de Crédito**
 - **American Express**
 - **Cliper**
 - **Mastercard**
 - **Mastercard Cencosud**
 - **Naranja**
 - **Procampo**
 - **Visa**
- **Descuento de haberes**

Pago Electrónico:

- **Pagos online desde nuestra web www.provinciaseguros.com.ar a través de los medios habilitados (tarjeta de crédito, tarjeta de débito y billetera virtual)**
- **Homebanking de tu banco a través de www.pagomiscuentas.com o www.redlink.com.ar**
- **Cajeros automáticos Red Link a través de la opción pago de servicios/seguros utilizando el código de pago link que figura al frente de póliza**
- **Cajeros automáticos Red Banelco a través de la opción pago de servicios/seguros utilizando el código de pago electrónico Banelco que figura al frente de póliza**

Pago en efectivo con boleta de pago:

- **Entidades Bancarias**
 - **Banco de la Provincia de Buenos Aires, en todas sus sucursales**
 - **Banco de la Nación Argentina, en todas sus sucursales**

- **Otras Entidades habilitadas**
 - **Provincia Net, en todas sus sucursales**
 - **Puntos de Cobranza – Pago mis cuentas**

..

.

Provincia Seguros
Provincia Seguros S.A. Carlos Pellegrini 71
C1009ABA Buenos Aires - Tel.: 4346-7300
Fax: 4346-7337 - C.U.I.T.: 30-52750816-5

Emision

identificadas en el frente de la presente póliza.

CA–CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
Queda entendido y convenido que las personas físicas y/o jurídicas indicadas en el Frente de Póliza serán consideradas asegurados, por el plazo allí indicado, siempre y cuando el siniestro ocurra con motivo y en ocasión de la prestación de un servicio por parte del asegurado en favor de alguna de esas personas físicas y/o jurídicas.
La responsabilidad total de la aseguradora respecto del asegurado y dichas personas aseguradas no excederá, en total, para un siniestro o una serie de siniestros provenientes de un sólo y mismo evento, del límite de indemnización máximo estipulado en el frente de la póliza.

CA–CO 17.1 Notificación previa de la falta de pago del premio
El asegurador se obliga a notificar a la/las persona/s física/s y/o jurídica/s indicada/s en el Frente de la Póliza cualquier omisión de pago en que incurriere el tomador y ello con una anticipación mínima de 15 días respecto de la fecha en que dicha omisión pudiera determinar la caducidad o pérdida de vigencia de la misma en forma total o parcial como así también que no se producirá la caducidad o pérdida de vigencia de la misma en forma total o parcial, si el asegurador no hubiese cumplido la obligación antes descripta hasta tanto transcurra el plazo fijado a partir de la fecha de notificación a la/las persona/s física/s y/o jurídica/s indicada/s en el Frente de la Póliza. La presente póliza no podrá ser modificada ni anulada sin previo aviso a la/las persona/s física/s y/o jurídica/s indicada/s en el frente de la póliza.

Seguidamente, se detallan las personas físicas y/o jurídicas, beneficiarias de las cláusulas adicionales CA–CO 13.1, CA–CO 13.2 y CA–CO 17.1:

¿ FONDOMONTE SOUTH AMERICA S.A. CUIT 30¿71033789¿2
¿ TERMINAL PUERTO ROSARIO S.A. CUIT 30¿70809606¿3
¿ FIRENZE SRL CUIT 30¿61542491¿5
¿ TECHINT S.A. CUIT 30¿54798102¿9
¿ GENERAL ELECTRIC INTERNATIONAL INC. SUCURSAL ARGENTINA CUIT 30¿60906894¿5
¿ YPF ENERGIA ELECTRICA S.A. CUIT 30¿71412830¿9
¿ GEN ELECTRICA II CUIT 30¿71525252¿6
¿ YPF S.A. CUIT 30¿54668997¿9
¿ M DODERO CGS S.A. CUIT 30¿64050023¿5
¿ FAM¿MA S.A. CUIT 30¿71403084¿8
¿ FUMISCOR S.A. CUIT 30¿71604915¿5
¿ TETRA PACK SRL CUIT 30¿58912328¿6
¿ CERAMICA ALBERDI S.A. CUIT 33¿50090851¿9
¿ ESKABE S.A. CUIT 30¿50333978¿8
¿ WEG EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS S.A. CUIT 30¿66916066¿2
¿ PAPEL TECNICA SAIC CUIT 30¿50644560¿0
¿ UNILEVER DE ARGENTINA S.A. 30¿50109269¿6
¿ O¿TEK ARGENTINA S.A. CUIT 30¿68151166¿7
¿ CHEMOTECNICA S.A. 30¿52194421¿4
¿ PALMAR S.A. CUIT 30¿50177086¿4
¿ TECHINT COMPAÑÍA TECNICA INTERNACIONAL S.A.C.E.I. CUIT 30¿64865087¿2
¿ GESTAMP BAIRES S.A. CUIT 30¿51546766¿8
¿ FECOVITA COOP. LTDA CUIT 30¿63459562¿3
¿ SAN MIGUEL GLOBAL S.A. CUIT 30¿51119023¿8
¿ AGUAS DANONE DE ARGENTINA S.A. CUIT 30¿51705022¿5
¿ COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CUIT 30¿54666021¿0
¿ GESTAMP CORDOBA S.A. CUIT 30¿70728061¿8
¿ ARCOR SAIC CUIT 30¿50279317¿5
¿ CARTOCOR S.A. CUIT 30¿58673333¿4
¿ TERNIUM ARGENTINA S.A. CUIT 30¿51688824¿1
¿ TERNIUM SIDERAR S.A.I.C. CUIT 30¿51688824¿1
¿ ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A. CUIT 30¿50119925¿3
¿ ORTIZ Y CÍA. S.A. CUIT 30¿50369757¿9
¿ SAPRIME S.A. CUIT 30¿61328929¿8
¿ SCRAPSERVICE S.A. CUIT 30¿68724249¿8
¿ TUBOS ARGENTINOS S.A. CUIT 30¿62286204¿9
¿ FERROSIDER S.A. CUIT 30¿51712819¿4
¿ JIT S.A. CUIT 30¿62188142¿2
¿ TUBHIER S.A. CUIT 30¿61221167¿8
¿ SIDERCA SAIC CUIT 30¿55081599¿7
¿ ACERBRAG S.A. CUIT 30¿69317088¿1
¿ GLOBE METALES S.A. CUIT 30¿55683412¿8
¿ SKANSKA S.A. CUIT 30¿65442469¿8

Provincia Seguros
Provincia Seguros S.A. Carlos Pellegrini 71
C1009ABA Buenos Aires - Tel.: 4346-7300
Fax: 4346-7337 - C.U.I.T.: 30-52750816-5

Emision

¿ SONNE SRL CUIT 30¿60541512¿8ENER S.A. CUIT 30¿70917667¿2
¿ CORBLOCK S.A.I.C. CUIT 30¿56119202¿9
¿ FIAT AUTO ARGENTINA S.A. CUIT 30¿68245096¿3
¿ RENAULT ARGENTINA S.A. CUIT 30¿50331781¿4
¿ SAINT GOBAINT ARGENTINA S.A. CUIT 30¿50052907¿1
¿ HELACOR S.A. CUIT 33¿70796584¿9
¿ BRIKET S.A. CUIT 30¿50377165¿5
¿ LOS CINCO HISPANOS S.A. CUIT 30¿55541422¿2
¿ PILAGA S.A. CUIT 30¿50689859¿1
¿ ACERBRAG S.A. CUIT 30¿69317088¿1
¿ GLOBE METALES S.A. CUIT 30¿55683412¿8
¿ M. ROYO S.A. CUIT 30¿53058926¿5
¿ TRANSPORTE MORANO SRL 30¿62607450¿9
¿ WALMART ARGENTINA S.R.L. CUIT 30¿67813830¿0
¿ SUPERMERCADO DIA CUIT 30¿68584975¿1
¿ DIA ARGENTINA S.A. CUIT 30¿68584975¿1
¿ PETERSEN THIELE Y CRUZ S.A.C Y M. CUIT 30¿50127388¿7
¿ ZF SACHS ARGENTINA S.A. CUIT 30¿50392636¿5
¿ MARBY S.A. CUIT 30¿53821829¿0
¿ SIAT S.A. CUIT 30¿60745136¿9
¿ TENARIS INGENIERIA DE ARGENTINA S.A. CUIT 30¿70750363¿3
¿ CEMENTOS AVELLANEDA S.A. CUIT 30¿52604779¿2
¿ HOLCIN S.A. CUIT 30¿50111112¿7
¿ ACEROS ZAPLA S.A. CUIT 30¿65017517¿0
¿ TRADELOG S.A. CUIT 30¿69617300¿8
¿ LAMINADOS INDUSTRIALES S.A. CUIT 30¿71007146¿9
¿ METALSA S.A. CUIT 30¿71125458¿3
¿ LOMA NEGRA C.I.A.S.A. CUIT 30¿50053085¿1
¿ LOGINTER S.A. CUIT 30¿68728043¿8
¿ SIDERCO S.A. CUIT 30¿53734020¿3
¿ LA VIRGINIA S.A. CUIT 30¿66194536¿9
¿ FABRICA ARGENTINA DE ELASTICOS S.A.I Y C. CUIT 30¿51549123¿2
¿ CLAMAR S.A. CUIT 30¿70700385¿1
¿ LEDESMA SAAI CUIT 30¿501425030¿5
¿ ROGIRO ACEROS S.A CUIT 30¿55466811¿5
¿ CONARCO S.A. CUIT 30¿55825751¿9
¿ RECICLAJES INDUSTRIALES S.A. CUIT 30¿61090860¿4
¿ ENARSA S.A. CUIT 30¿70984938¿3
¿ ACERIA SAN NICOLAS S.A. CUIT 30¿70891723¿7
¿ ARON RABE E HIJOS S.A. CUIT 30¿53976222¿9
¿ FORMAR S.A. CUIT 30¿67343289¿8
¿ PROSIMET SRL CUIT 30¿70839298¿3
¿ D.P.A.P DELEGACION PUERTO PARANA INTERIOR PUERTO SAN NICOLAS 30¿65355561¿6
¿ CASPORT S.A. CUIT 30¿53461481¿7
¿ SINTEPLAST S.A. CUIT 30¿56406678¿4
¿ CINTER S.A. CUIT 30¿56306145¿2
¿ QUICKFOOD S.A. CUIT 30¿50413188¿9
¿ PAPELERA TUCUMAN S.A. CUIT 30¿68077657¿8
¿ EL DORADO S.A. CUIT 30¿61790753¿0
¿ AKZO NOBEL ARGENTINA S.A. CUIT 30¿50052945¿4
¿ MINERA JC PIERUCCI E HIJOS SRL CUIT 30¿71077199¿1
¿ LOGISTICA JC PIERUCCI E HIJOS SRL CUIT 30¿71495564¿7
¿ CONSORCIO DE GESTION DEL PUERTO SAN NICOLAS CUIT 30¿71648010¿7
¿ CARREFOUR ARGENTINA S.A. CUIT 30¿58462038¿9
¿ LPI S.A. CUITN 30¿70946023¿0
¿ EXOLOGISTICA S.A. CUIT 33¿69380404¿9
¿ RPB S.A. 30¿66313737¿5
¿ FAESA S.A.I. Y C. CUIT 30¿51549123¿2
¿ SERVICIOS INDUSTRIALES CUIT 30¿62690915¿5
¿ TRANSUFLL S.R.L. CUIT 30¿70997162¿6
¿ DOMINGO MARTINEZ BARNES CUIT 23¿92687952¿9
¿ CALERAS SAN JUAN S.A. 30¿70076068¿1
¿ ATANOR SCA CUIT 30¿50065891¿2
¿ GEMEZ S.A. CUIT 30¿64499725¿8
¿ ARAUCO ARGENTINA S.A. 33¿56324011¿9
¿ CT BARRAGAN S.A. 30¿71091137¿8 TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE

Provincia Seguros S.A. Carlos Pellegrini 71
C1009ABA Buenos Aires - Tel.: 4346-7300
Fax: 4346-7337 - C.U.I.T.: 30-52750816-5

Emision

CONSTRUCCION Y DESARROLLO
¿ ESTRATEGICO
¿ SA UTE CUIT 30¿71663413¿9
¿ SALTA REFRESCOS S.A. CUIT 30¿51840868¿9
¿ 3 ARROYOS S.A. CUIT 30¿59446549¿7
¿ AXION ENERGY ARGENTINA S.A. CUIT 30¿50691900¿9
¿ CANTERA CERRO NEGRO S.A. CUIT 30¿50101005¿3
¿ MARCO AURELIO SOSA SACIF CUIT 30¿50481219¿3
¿ TERMINAL PUERTO ROSARIO S.A. CUIT 30¿70809606¿3
¿ ENAPRO_ ENTE ADMINISTRATIVO PUERTO ROSARIO CUIT 30¿68046378¿2
¿ FEDESUR S.A. CUIT 30¿71229006¿0
¿ ZOFRAVILLA S.A. CUIT 30¿71433284¿4
¿ PTP WARRANT S.A. CUIT 30¿71144988¿8
¿ CORVEN S.A.C.I.F CUIT 30¿56799813¿0
¿ CORVEN MOTORS ARGENTINA S.A. CUIT 30¿71027733¿4
¿ STAMP PARTS SOLUTIONS S.A. CUIT 30¿70955315¿8
¿ ARRAIZ S.A. CUIT 30¿70813492¿5
¿ IMPORTADORA MEDITERRANEA S.A. CUIT 30¿62202042¿7
¿ AGRO CAMES S.A. CUIT 30¿71606374¿3
¿ MINARELLU S.A. CUIT 30¿70861051¿4
¿ ZANELLA HNOS Y CÍA S.A. CUIT 30¿50249857¿2
¿ GEVECO S.A. 30¿64560159¿5
¿ CEFAS S.A. 30¿67725090¿5
¿ MINERA TEA S.A.U 33¿50576043¿9
¿ GESTION INMOBILIARIA DEL NORTE S.A. 30¿71207879¿7

Provincia Seguros
Provincia Seguros S.A. Carlos Pellegrini 71
C1009ABA Buenos Aires - Tel.: 4346-7300
Fax: 4346-7337 - C.U.I.T.: 30-52750816-5

Emision

Productora/or: 126924 BONGIOBANI LUCIA LORENA

Matrícula Productora/or: 59465

Gastos Explotación: 66502.80

Gastos Producción: 26665.07

Organizador: 92639 CASTRO ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

Matrícula Organizador: 1136

Forma de Pago: CAJA – Productor

Nº Tarj/cta Bco:

Moneda: PESOS

EL PRESENTE SEGURO SE CONTRATA POR EL TERMINO DE 185 DIAS.
FRECUENCIA DE FACTURACION: SEMESTRAL

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por la persona asegurada si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza de acuerdo al artículo N°12 de la Ley de Seguros. La/os asegurada/os podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Ciudad de Buenos Aires, o al teléfono 4338–4000 (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30. Podrá consultarse vía Internet a la siguiente dirección: www.ssn.gov.ar
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0810–222–2444.
Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.provinciaseguros.com.ar/.En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800–666–8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar
IMPORTANTE: se deja constancia que este contrato está compuesto por las hojas subsiguientes, hasta lo marcado por la leyenda de finalización.
OSSEG: 0.50% de acuerdo a la Medida Cautelar dispuesta por la Camara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social Sala Nro.: 3

La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800–122–7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs. Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar .

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.9 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

Buenos Aires, Martes 25 de Febrero de 2025



Necochea 183 Capital 5500, Mendoza tel.: 0261 4298388 - fax: 0261 4254 954
Av. Belgrano 672, CABA, 1092, AAT, tel.: 011 4310 5400 - fax: 011 4315 2470

C.U.I.T.: 30-50003691-1 - Ing. Brutos Nº: 913500195-8
CAJA PREV. Nº: 0000000065 I.V.A.: Respons. Inscr. Agente Ret.

Certificado de Libre Deuda Nº 1171345

SECCION	AUTOMOTORES(5)
POLIZA Nº	016218953
ASEGURADO	TRANSPREB S.A.
VIGENCIA	01.09.2025 - 01.03.2026

Por la presente certificamos que la póliza de referencia se encuentra con los pagos al día según lo establecido en las condiciones de póliza.

Valido hasta el 20.01.2026 - Póliza N°516218953

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado a los efectos de su presentación ante quién corresponda a los 15 días del mes de DICIEMBRE de 2025.

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranza habilitados por la Superintendencia de Seguros
la Nación según Resolución 40541-E/2017 y sus modificatorias.

Mariano J. Bonifazi
Jefe Nacional de Cobranzas y CCP

SECCION AUTOMOTORES
POLIZA Nº 016218953 ENDOSO Nº 000000

VIGENCIA DEL SEGURO Desde las 12 hs. del 01.09.2025 Hasta las 12 hs. del 01.03.2026

ASEGURADO
TRANSPREB SA
AV JUAN DOMINGO PERON N° 2500
2919 - V.CONSTITU SFE
IVA: Resp.Inscripto

AGENTE INTERVINIENTE MATRICULA N° 59465
230 1209/7 BONGIOBANI,LUCIA LORENA

Necochea 183 Capital 5500, Mendoza
Av. Belgrano 672, CABA, 1092, AAT, tel.: 011 4310 5400
C.U.I.T.: 30-50003691-1 - Ing. Brutos N°: 913500195-8
CAJA PREV. N°: 0000000065 I.V.A.: Respons. Inscr. Agente Ret.

0810-888-6262 (Atención al Cliente)

Entre la Compañía de Seguros "La Mercantil Andina" Sociedad Anónima, en adelante "EL ASEGURADOR", y quien más adelante se designa con el nombre de "ASEGURADO", se conviene en celebrar el presente contrato de seguro, sujeto a las condiciones generales, particulares y especiales del mismo.

Los vocablos "ASEGURADO", "TOMADOR", "CONTRATANTE", se utilizan indistintamente en esta póliza, por lo que se debe dar el significado que corresponda.
Si el texto de la póliza y/o endoso difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclamara dentro de los 30 días de haber recibido la póliza (Art.12 de la Ley de Seguros).
Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires, o al teléfono: (011) 4338-4000, (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30 hs. Podrá consultarse vía Internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar.
La póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Suma Asegurada
Según se detalla en suplemento adicional 01

Riesgo Asegurado o Causa de la Modificación
POLIZA NUEVA

Según se detalla en suplemento adicional 01
Se adjuntan condiciones de póliza

Moneda $	Cotización
Prima	99813214,84
Imp.Internos	108048,92
Rec.Financiero	8235704,96
Imp. y Sellos	2809271,92
I.V.A.	22690273,16
Percep. I.V.A.	3241467,59
PREMIO TOTAL	136897981,39

Sr. asegurado: Ud. cuenta con la posibilidad de recurrir al Sr. Defensor del Asegurado por cualquier reclamo y/o conflicto directo que pueda surgir con motivo del presente seguro. La utilización de esta vía es voluntaria y no excluye otras instancias administrativas o judiciales que por ley correspondan.

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución Nº 39.927.-

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

1106 BUENOS AIRES 26 de AGOSTO de 2025
Tasa efectiva anual : 110.00 %
Alícuota 0,5% ley 19.518, art. 17,inc. 1) según resolución del 01/03/07

Cláusulas y/o Anexos

Cláusulas y anexos según detalle en Suplemento Adicional 01

El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio.

RUTA actividad Nº : Números de RUTA de vehículos según Anexo I

Se incluye SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 26.363)

Servicio de auxilio mecánico y remolque las 24 Hs. los 365 días, Tel. (0800) 777 2634

Esteban Rodríguez
Gerente Comercial

W.0670

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0810-888-6262. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.mercantilandina.com.ar
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

FACTURA

SECCION AUTOMOTORES
POLIZA Nº 016218953 ENDOSO Nº 000000

VIGENCIA DEL SEGURO Desde las 12 hs. del 01.09.2025 Hasta las 12 hs. del 01.03.2026

ASEGURADO
TRANSPREB SA
AV JUAN DOMINGO PERON N° 2500
2919 - V.CONSTITU SFE
IVA: Resp.Inscripto
C.U.I.T. 30-62315645-8

AGENTE INTERVINIENTE MATRICULA N° 59465
230 1209/7 BONGIOBANI,LUCIA LORENA

Necochea 183 Capital 5500, Mendoza
Av. Belgrano 672, CABA, 1092, AAT, tel.: 011 4310 5400
C.U.I.T.: 30-50003691-1 - Ing. Brutos N°: 913500195-8
CAJA PREV. N°: 0000000065 I.V.A.: Respons. Inscr. Agente Ret.

0810-888-6262 (Atención al Cliente)

Entre la Compañía de Seguros "La Mercantil Andina" Sociedad Anónima, en adelante "EL ASEGURADOR", y quien más adelante se designa con el nombre de "ASEGURADO", se conviene en celebrar el presente contrato de seguro, sujeto a las condiciones generales, particulares y especiales del mismo.

Los vocablos "ASEGURADO", "TOMADOR", "CONTRATANTE", se utilizan indistintamente en esta póliza, por lo que se debe dar el significado que corresponda.
Si el texto de la póliza y/o endoso difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclamara dentro de los 30 días de haber recibido la póliza (Art.12 de la Ley de Seguros).
Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires, o al teléfono: (011) 4338-4000, (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30 hs. Podrá consultarse vía Internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar.
La póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Suma Asegurada
Según se detalla en suplemento adicional 01

Riesgo Asegurado o Causa de la Modificación
POLIZA NUEVA

Según se detalla en suplemento adicional 01
Se adjuntan condiciones de póliza

Moneda $	Cotización
Prima	99813214,84
Imp.Internos	108048,92
Rec.Financiero	8235704,96
Imp. y Sellos	2809271,92
I.V.A.	22690273,16
Percep. I.V.A.	3241467,59
PREMIO TOTAL	136897981,39

Sr. asegurado: Ud. cuenta con la posibilidad de recurrir al Sr. Defensor del Asegurado por cualquier reclamo y/o conflicto directo que pueda surgir con motivo del presente seguro. La utilización de esta vía es voluntaria y no excluye otras instancias administrativas o judiciales que por ley correspondan.

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución Nº 39.927.-

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

1106 BUENOS AIRES 26 de AGOSTO de 2025
Tasa efectiva anual : 110.00 %
Alícuota 0,5% ley 19.518, art. 17,inc. 1) según resolución del 01/03/07

Cláusulas y/o Anexos

Cláusulas y anexos según detalle en Suplemento Adicional 01

El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio.

RUTA actividad Nº : Números de RUTA de vehículos según Anexo I

Se incluye SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 26.363)

Servicio de auxilio mecánico y remolque las 24 Hs. los 365 días, Tel. (0800) 777 2634

Esteban Rodríguez
Gerente Comercial

W.0670

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0810-888-6262. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.mercantilandina.com.ar
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

Poliza N° 016218953

Estimado Asegurado:

Nos dirigimos a usted en nuestro carácter de Sujeto Obligado, de acuerdo a lo establecido en la Ley 25.246, sus decretos reglamentarios y a las Resoluciones 134/2018, 15/2019, 28/2018 y 156/2018 de la Unidad de Información Financiera (UIF), a los efectos de cumplir con las disposiciones vigentes en materia de Control y Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo, por lo que le solicitamos que nos envíe la documentación que a continuación se detalla, en el plazo de 30 días de recibida la presente, según lo establece la normativa vigente:

Personas Humanas:
a) Nombre y apellido completos
b) Fecha y lugar de nacimiento
c) Nacionalidad
d) Estado civil
e) Tipo y N° de documento
f) CUIL - CUIT
g) Número de teléfono y dirección de correo electrónico
h) Actividad/ profesión/ oficio/ industria que realiza
i) Declaración jurada indicando si reviste la calidad de Persona Expuesta Políticamente
j) Declaración jurada de Origen y Licitud de fondos

Personas Jurídicas:
a) Razón social
b) Fecha y número de inscripción registral
c) Fecha del contrato o escritura constitutiva
d) CUIT
e) Domicilio legal
f) Número de teléfono y dirección de correo electrónico
g) Actividad principal que realiza
h) Titularidad del Capital Social
i) Acta de directorio/ reunión de socios con la designación de autoridades
j) Copia del Estatuto Social y de sus modificaciones
k) Declaración jurada de Origen y Licitud de fondos
l) Datos identificatorios del representante legal, apoderado o autorizado que interviene en la contratación del seguro (de acuerdo con lo detallado en los puntos a) a i) del apartado de Personas Humanas precedente)

Los formularios de Identificación de Personas Humanas, Personas Jurídicas y Origen y Licitud de fondos podrán ser descargados de nuestra Web institucional:
(https://www.mercantilandina.com.ar/prevencion-de-lavado-de-activos/)

BUENOS AIRES 26 de AGOSTO de 2025

Esteban Rodríguez
Gerente Comercial

WO806

Poliza N° 016218953

Estimado Asegurado:

Nos dirigimos a usted en nuestro carácter de Sujeto Obligado, de acuerdo a lo establecido en la Ley 25.246, sus decretos reglamentarios y a las Resoluciones 134/2018, 15/2019, 28/2018 y 156/2018 de la Unidad de Información Financiera (UIF), a los efectos de cumplir con las disposiciones vigentes en materia de Control y Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo, por lo que le solicitamos que nos envíe la documentación que a continuación se detalla, en el plazo de 30 días de recibida la presente, según lo establece la normativa vigente:

Personas Humanas:
a) Nombre y apellido completos
b) Fecha y lugar de nacimiento
c) Nacionalidad
d) Estado civil
e) Tipo y N° de documento
f) CUIL - CUIT
g) Número de teléfono y dirección de correo electrónico
h) Actividad/ profesión/ oficio/ industria que realiza
i) Declaración jurada indicando si reviste la calidad de Persona Expuesta Políticamente
j) Declaración jurada de Origen y Licitud de fondos

Personas Jurídicas:
a) Razón social
b) Fecha y número de inscripción registral
c) Fecha del contrato o escritura constitutiva
d) CUIT
e) Domicilio legal
f) Número de teléfono y dirección de correo electrónico
g) Actividad principal que realiza
h) Titularidad del Capital Social
i) Acta de directorio/ reunión de socios con la designación de autoridades
j) Copia del Estatuto Social y de sus modificaciones
k) Declaración jurada de Origen y Licitud de fondos
l) Datos identificatorios del representante legal, apoderado o autorizado que interviene en la contratación del seguro (de acuerdo con lo detallado en los puntos a) a i) del apartado de Personas Humanas precedente)

Los formularios de Identificación de Personas Humanas, Personas Jurídicas y Origen y Licitud de fondos podrán ser descargados de nuestra Web institucional:
(https://www.mercantilandina.com.ar/prevencion-de-lavado-de-activos/)

BUENOS AIRES 26 de AGOSTO de 2025

Esteban Rodríguez
Gerente Comercial

WO806

CONDICIONES PARTICULARES

Ubicación de riesgo : V.CONSTITU - SFE

Prima 886.196,91 Premio 1.188.207,73

Anexos a Frente de Poliza
MA(007)

Cláusulas y/o Anexos:
MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(4.2)/CG-IN(1.1)
CG-IN(2.1),(3.2),(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1)
CG-CO(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-CC(4.2),(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(6.1),(7.1),(9.1),(14.1)/CO-EX(1.1),(9.1),(11.1)

VEHICULO..... 0025
Vigencia desde: 01.09.2025 hasta: 01.03.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 350.000.000
C-RCL-INC Y ROBO TOT Y PARC,ACC.TOT.
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total unicamente.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, total unicamente.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: CAMION CAJA ABIERTA
Marca.....: VOLKSWAGEN 19.320/35T E Modelo 2008
Nro. de motor...: 36031967 Patente..: RNA HEP466
Nro. de chasis..: 8BWJ9J82478R73312 Cil.: 06 Asientos.: 01 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 60149100,00

Transporte con Carga masiva o a granel (T:C:M:G:)
Incluye aumento automático del 25 %
Ubicación de riesgo : V.CONSTITU - SFE

Prima 886.196,91 Premio 1.188.207,73

Anexos a Frente de Poliza
MA(007)

Cláusulas y/o Anexos:
MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(4.2)/CG-IN(1.1)
CG-IN(2.1),(3.2),(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1)
CG-CO(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-CC(4.2),(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(6.1),(7.1),(9.1),(14.1)/CO-EX(1.1),(9.1),(11.1)

VEHICULO..... 0026
Vigencia desde: 01.09.2025 hasta: 01.03.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 350.000.000
C-RCL-INC Y ROBO TOT Y PARC,ACC.TOT.
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total unicamente.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, total unicamente.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: CAMION CAJA ABIERTA
Marca.....: VOLKSWAGEN 19.320 E 41 Modelo 2008
Nro. de motor...: 36022861 Patente..: RNA HDW611
Nro. de chasis..: 9BW9J82408R828517 Cil.: 06 Asientos.: 01 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 60755200,00

Transporte con Carga masiva o a granel (T:C:M:G:)
Incluye aumento automático del 25 %
Ubicación de riesgo : V.CONSTITU - SFE

Prima 894.021,30 Premio 1.198.698,61

Anexos a Frente de Poliza
MA(007)

Cláusulas y/o Anexos:
MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(4.2)/CG-IN(1.1)
CG-IN(2.1),(3.2),(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1)
CG-CO(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)

W0676

Poliza N° 016218953

Estimado Asegurado:

Nos dirigimos a usted en nuestro carácter de Sujeto Obligado, de acuerdo a lo establecido en la Ley 25.246, sus decretos reglamentarios y a las Resoluciones 134/2018, 15/2019, 28/2018 y 156/2018 de la Unidad de Información Financiera (UIF), a los efectos de cumplir con las disposiciones vigentes en materia de Control y Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo, por lo que le solicitamos que nos envíe la documentación que a continuación se detalla, en el plazo de 30 días de recibida la presente, según lo establece la normativa vigente:

Personas Humanas:
a) Nombre y apellido completos
b) Fecha y lugar de nacimiento
c) Nacionalidad
d) Estado civil
e) Tipo y N° de documento
f) CUIL - CUIT
g) Número de teléfono y dirección de correo electrónico
h) Actividad/ profesión/ oficio/ industria que realiza
i) Declaración jurada indicando si reviste la calidad de Persona Expuesta Políticamente
j) Declaración jurada de Origen y Licitud de fondos

Personas Jurídicas:
a) Razón social
b) Fecha y número de inscripción registral
c) Fecha del contrato o escritura constitutiva
d) CUIT
e) Domicilio legal
f) Número de teléfono y dirección de correo electrónico
g) Actividad principal que realiza
h) Titularidad del Capital Social
i) Acta de directorio/ reunión de socios con la designación de autoridades
j) Copia del Estatuto Social y de sus modificaciones
k) Declaración jurada de Origen y Licitud de fondos
l) Datos identificatorios del representante legal, apoderado o autorizado que interviene en la contratación del seguro (de acuerdo con lo detallado en los puntos a) a i) del apartado de Personas Humanas precedente)

Los formularios de Identificación de Personas Humanas, Personas Jurídicas y Origen y Licitud de fondos podrán ser descargados de nuestra Web institucional:
(https://www.mercantilandina.com.ar/prevencion-de-lavado-de-activos/)

BUENOS AIRES 26 de AGOSTO de 2025

Esteban Rodríguez
Gerente Comercial

WO806

AUTOMOTORES
Suplemento Adicional 01 - Poliza 016218953/00000 Prd. 230-20165 /12097 Asegurado 1

CONDICIONES PARTICULARES

Asegurado: 7575455 TRANSPREB SA
AV JUAN DOMINGO PERON N° 2500 , (2919) V.CONSTITU SFE
IVA: Resp.Inscripto 30-62315645-8

Período..: 181 Días
Vigencia.: 01.09.2025 / 01.03.2026
F.Emisión: 26.08.2025

Zona de Bajo Riesgo (Cláusula CA-CC 9.1)
Advertencia al asegurado:
Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Art. 5° de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

Titularidad del dominio (Cláusula CA-CO 1.1)
Advertencia al asegurado:
La cobertura de casco (Daños, Incendio, Robo o Hurto) del vehículo no se hará efectiva si el vehículo no se encuentra registrado a nombre del asegurado, hasta tanto se acredite la transferencia registral a su favor o se obtenga expresa conformidad del titular del dominio del vehículo asegurado, manifestada ante escribano público, para que perciba la indemnización el asegurado.

Póliza Básica del Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil
NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nº 24.449. Conforme el artículo 2° de la Disposición Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.
.

(Nota 1)Cobertura de RC en Aeródromos y/o Aeropuertos (Cláusula CA-RC 5.1):
Se deja expresa constancia que se limita a $ 3.000.000 el límite de Responsabilidad Civil para ingreso a Aeródromos y/o Aeropuertos, de acuerdo a las Condiciones establecidas en Cláusula CA-RC 5.1.

(Nota 1)Cobertura de RC en Campos petrolíferos (Cláusula CA-RC 5.2):
Se deja expresa constancia que se limita a $ 3.000.000 el límite de Responsabilidad Civil para ingreso a Campos petrolíferos, de acuerdo a las Condiciones establecidas en Cláusula CA-RC 5.2.

VEHICULO..... 0001
Vigencia desde: 01.09.2025 hasta: 01.03.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 160.000.000
D2- TR F.VAR. 3% ($336.600)
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total y parcial.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento, huelga y/o tumulto popular.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: AUTOMOVIL SEDAN
Marca.....: VOLKSWAGEN PASSAT 2.0 FSI ADVANCE Modelo 2009
Nro. de motor...: CBA601819 Patente..: RNA IKZ142
Nro. de chasis..: WVWJD89 Cil.: 04 Asientos.: 02 Ton.: 00
Uso del vehículo: PARTICULAR Suma Asegurada: $ 11220000,00

Incluye aumento automático del 25 %
Ubicación de riesgo : V.CONSTITU - SFE

(CA-DI 1.1) TODO RIESGO FRANQUICIA 3% DE LA SUMA ASEGURADA
El importe indicado como franquicia a cargo del asegurado es equivalente al 3% de la suma asegurada del vehículo. Esta franquicia se actualizará conjuntamente con la suma asegurada del vehiculo. Franquicia mínima de cobertura $ 300.000.

SUBROGACION - VEHICULOS PARTICULARES Y/O COMERCIALES

W 0676

CONDICIONES PARTICULARES

(Cláusula CA-CO 13.1)
Se hace constar que, en caso de pagarse una indemnización por siniestros ocurridos, amparados por la cobertura de esta póliza, esta Aseguradora renuncia a ejercer sus derechos de subrogación contra las personas físicas y/o jurídicas que se mencionan a continuación:
FONDOMONTE SOUTH AMERICA S.A. CUIT 30-71033789-2
TERMINAL PUERTO ROSARIO S.A. CUIT 30-70809606-3
FIRENZE SRL CUIT 30-61542491-5
TECHINT S.A. CUIT 30-54798102-9
GENERAL ELECTRIC INTERNATIONAL INC. SUCURSAL ARGENTINA CUIT 30-60906894-5
YPF ENERGIA ELECTRICA S.A. CUIT 30-71412830-9
GEN ELECTRICA II CUIT 30-71525252-6
YPF S.A. CUIT 30-54668997-9
M DODERO CGS S.A. CUIT 30-64050023-5
FAM?MA S.A. CUIT 30-71403084-8
FUMISCOR S.A. CUIT 30-71604915-5
TETRA PACK SRL CUIT 30-58912328-6
CERAMICA ALBERDI S.A. CUIT 33-50090851-9
ESKABE S.A. CUIT 30-50333978-8
WEG EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS S.A. CUIT 30-66916066-2
PAPEL TECNICA SAIC CUIT 30-50644560-0
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. 30-50109269-6
O?TEK ARGENTINA S.A. CUIT 30-68151166-7
CHEMOTECNICA S.A. 30-52194421-4
PALMAR S.A. CUIT 30-50177086-4
TECHINT COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL S.A.C.E.I. CUIT 30-64865087-2
GESTAMP BAIRES S.A. CUIT 30-51546766-8
FECOVITA COOP. LTDA CUIT 30-63459562-3
SAN MIGUEL GLOBAL S.A. CUIT 30-51119023-8
AGUAS DANONE DE ARGENTINA S.A. CUIT 30-51705022-5
COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CUIT 30-54666021-0
GESTAMP CORDOBA S.A. CUIT 30-70728061-8
ARCOR SAIC CUIT 30-50279317-5
CARTOCOR S.A. CUIT 30-58673333-4
TERNIUM ARGENTINA S.A. CUIT 30-51688824-1
TERNIUM SIDERAR S.A.I.C. CUIT 30-51688824-1
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A. CUIT 30-50119925-3
ORTIZ Y CÍA. S.A. CUIT 30-50369757-9
SAPRIME S.A. CUIT 30-61328929-8
SCRAPSERVICE S.A. CUIT 30-68724249-8
TUBOS ARGENTINOS S.A. CUIT 30-62286204-9
FERROSIDER S.A. CUIT 30-51712819-4
JIT S.A. CUIT 30-62188142-2
TUBHIER S.A. CUIT 30-61221167-8
SIDERCA SAIC CUIT 30-55081599-7
ACERBRAG S.A. CUIT 30-69317088-1
GLOBE METALES S.A. CUIT 30-55683412-8
SKANSKA S.A. CUIT 30-65442469-8
SONNE SRL CUIT 30-60541512-8ENER S.A. CUIT 30-70917667-2
CORBLOCK S.A.I.C. CUIT 30-56119202-9
FIAT AUTO ARGENTINA S.A. CUIT 30-68245096-3
RENAULT ARGENTINA S.A. CUIT 30-50331781-4
SAINT GOBAINT ARGENTINA S.A. CUIT 30-50052907-1
HELACOR S.A. CUIT 33-70796584-9
BRIKET S.A. CUIT 30-50377165-5
LOS CINCO HISPANOS S.A. CUIT 30-55541422-2
PILAGA S.A. CUIT 30-50689859-1
ACERBRAG S.A. CUIT 30-69317088-1
GLOBE METALES S.A. CUIT 30-55683412-8
M. ROYO S.A. CUIT 30-53058926-5
TRANSPORTE MORANO SRL 30-62607450-9
WALMART ARGENTINA S.R.L. CUIT 30-67813830-0
SUPERMERCADO DIA CUIT 30-68584975-1
DIA ARGENTINA S.A. CUIT 30-68584975-1
PETERSEN THIELE Y CRUZ S.A.C Y M. CUIT 30-50127388-7
ZF SACHS ARGENTINA S.A. CUIT 30-50392636-5
MARBY S.A. CUIT 30-53821829-0
SIAT S.A. CUIT 30-60745136-9
TENARIS INGENIERIA DE ARGENTINA S.A. CUIT 30-70750363-3
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. CUIT 30-52604779-2
HOLCIN S.A. CUIT 30-50111112-7
ACEROS ZAPLA S.A. CUIT 30-65017517-0
TRADELOG S.A. CUIT 30-69617300-8
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A. CUIT 30-71007146-9
METALSA S.A. CUIT 30-71125458-3
LOMA NEGRA C.I.A.S.A. CUIT 30-50053085-1
LOGINTER S.A. CUIT 30-68728043-8
SIDERCO S.A. CUIT 30-53734020-3

W 0676

CONDICIONES PARTICULARES

LA VIRGINIA S.A. CUIT 30-66194536-9
FABRICA ARGENTINA DE ELASTICOS S.A.I Y C. CUIT 30-51549123-2
CLAMAR S.A. CUIT 30-70700385-1
LEDESMA SAAI CUIT 30-501425030-5
ROGIRO ACEROS S.A CUIT 30-55466811-5
CONARCO S.A. CUIT 30-55825751-9
RECICLAJES INDUSTRIALES S.A. CUIT 30-61090860-4
ENARSA S.A. CUIT 30-70984938-3
ACERIA SAN NICOLAS S.A. CUIT 30-70891723-7
ARON RABE E HIJOS S.A. CUIT 30-53976222-9
FORMAR S.A. CUIT 30-67343289-8
PROSIMET SRL CUIT 30-70839298-3
D.P.A.P DELEGACION PUERTO PARANA INTERIOR PUERTO SAN NICOLAS
30-65355561-6
CASPORT S.A. CUIT 30-53461481-7
SINTEPLAST S.A. CUIT 30-56406678-4
CINTER S.A. CUIT 30-56306145-2
QUICKFOOD S.A. CUIT 30-50413188-9
PAPELERA TUCUMAN S.A. CUIT 30-68077657-8
EL DORADO S.A. CUIT 30-61790753-0
AKZO NOBEL ARGENTINA S.A. CUIT 30-50052945-4
MINERA JC PIERUCCI E HIJOS SRL CUIT 30-71077199-1
LOGISTICA JC PIERUCCI E HIJOS SRL CUIT 30-71495564-7
CONSORCIO DE GESTION DEL PUERTO SAN NICOLAS CUIT
30-71648010-7
CARREFOUR ARGENTINA S.A. CUIT 30-58462038-9
LPI S.A. CUITN 30-70946023-0
EXOLOGISTICA S.A. CUIT 33-69380404-9
RPB S.A. 30-66313737-5
FAESA S.A.I. Y C. CUIT 30-51549123-2
SERVICIOS INDUSTRIALES CUIT 30-62690915-5
TRANSUFLL S.R.L. CUIT 30-70997162-6
DOMINGO MARTINEZ BARNES CUIT 23-92687952-9
CALERAS SAN JUAN S.A. 30-70076068-1
ATANOR SCA CUIT 30-50065891-2
GEMEZ S.A. CUIT 30-64499725-8
ARAUCO ARGENTINA S.A. 33-56324011-9
CT BARRAGAN S.A. 30-71091137-8 TECHINT CIA TECNICA
INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y
DESARROLLO
ESTRATEGICO
SA UTE CUIT 30-71663413-9
SALTA REFRESCOS S.A. CUIT 30-51840868-9
3 ARROYOS S.A. CUIT 30-59446549-7
AXION ENERGY ARGENTINA S.A. CUIT 30-50691900-9
CANTERA CERRO NEGRO S.A. CUIT 30-50101005-3
MARCO AURELIO SOSA SACIF CUIT 30-50481219-3
TERMINAL PUERTO ROSARIO S.A. CUIT 30-70809606-3
ENAPRO_ ENTE ADMINISTRATIVO PUERTO ROSARIO CUIT
30-68046378-2
FEDESUR S.A. CUIT 30-71229006-0
ZOFRAVILLA S.A. CUIT 30-71433284-4
PTP WARRANT S.A. CUIT 30-71144988-8
CORVEN S.A.C.I.F CUIT 30-56799813-0
CORVEN MOTORS ARGENTINA S.A. CUIT 30-71027733-4
STAMP PARTS SOLUTIONS S.A. CUIT 30-70955315-8
ARRAIZ S.A. CUIT 30-70813492-5
IMPORTADORA MEDITERRANEA S.A. CUIT 30-62202042-7
AGRO CAMES S.A. CUIT 30-71606374-3
MINARELLU S.A. CUIT 30-70861051-4
ZANELLA HNOS Y CÍA S.A. CUIT 30-50249857-2
GEVECO S.A. 30-64560159-5
CEFAS S.A. 30-67725090-5
MINERA TEA S.A.U 33-50576043-9
GESTION INMOBILIARIA DEL NORTE S.A. 30-71207879-7

Prima 322.960,57 Premio 431.550,20

Anexos a Frente de Poliza
MA(055),(100),(200)

Cláusulas y/o Anexos:
SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-IN(1.1)
CG-IN(2.1),(3.2),(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1)
CG-CO(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-DA(2.1),(5.2),(6.1)/CA-DI(1.1),(8.2)/CA-RH(5.1)/CA-CC(4.2),(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(2.1),(3.1)
CA-CO(6.1),(7.1),(9.1),(14.1),(15.1)/CO-EX(2.1),(3.1),(5.1),(7.1),(9.1)

VEHICULO..... 0002
Vigencia desde: 01.09.2025 hasta: 01.03.2026

W0676

Necochea 183 Capital 5500, Mendoza tel.: 0261 4298388 - fax: 0261 4254 954
Av. Belgrano 672, CABA, 1092, AAT, tel.: 011 4310 5400 - fax: 011 4315 2470

C.U.I.T.: 30-50003691-1 - Ing. Brutos Nº: 913500195-8
CAJA PREV. Nº: 0000000065 I.V.A.: Respons. Inscr. Agente Ret.

Certificado de Libre Deuda Nº 1171345

SECCION	AUTOMOTORES(5)
POLIZA Nº	016218953
ASEGURADO	TRANSPREB S.A.
VIGENCIA	01.09.2025 - 01.03.2026

Por la presente certificamos que la póliza de referencia se encuentra con los pagos al día según lo establecido en las condiciones de póliza.

Valido hasta el 20.01.2026 - Póliza N°516218953

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado a los efectos de su presentación ante quién corresponda a los 15 días del mes de DICIEMBRE de 2025.

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranza habilitados por la Superintendencia de Seguros
la Nación según Resolución 40541-E/2017 y sus modificatorias.

Mariano J. Bonifazi
Jefe Nacional de Cobranzas y CCP